

Elección de fiscal general de la República y principales cuestionamientos y errores en los procesos de postulación

Principales errores notariales advertidos en
procesos de postulación y designación

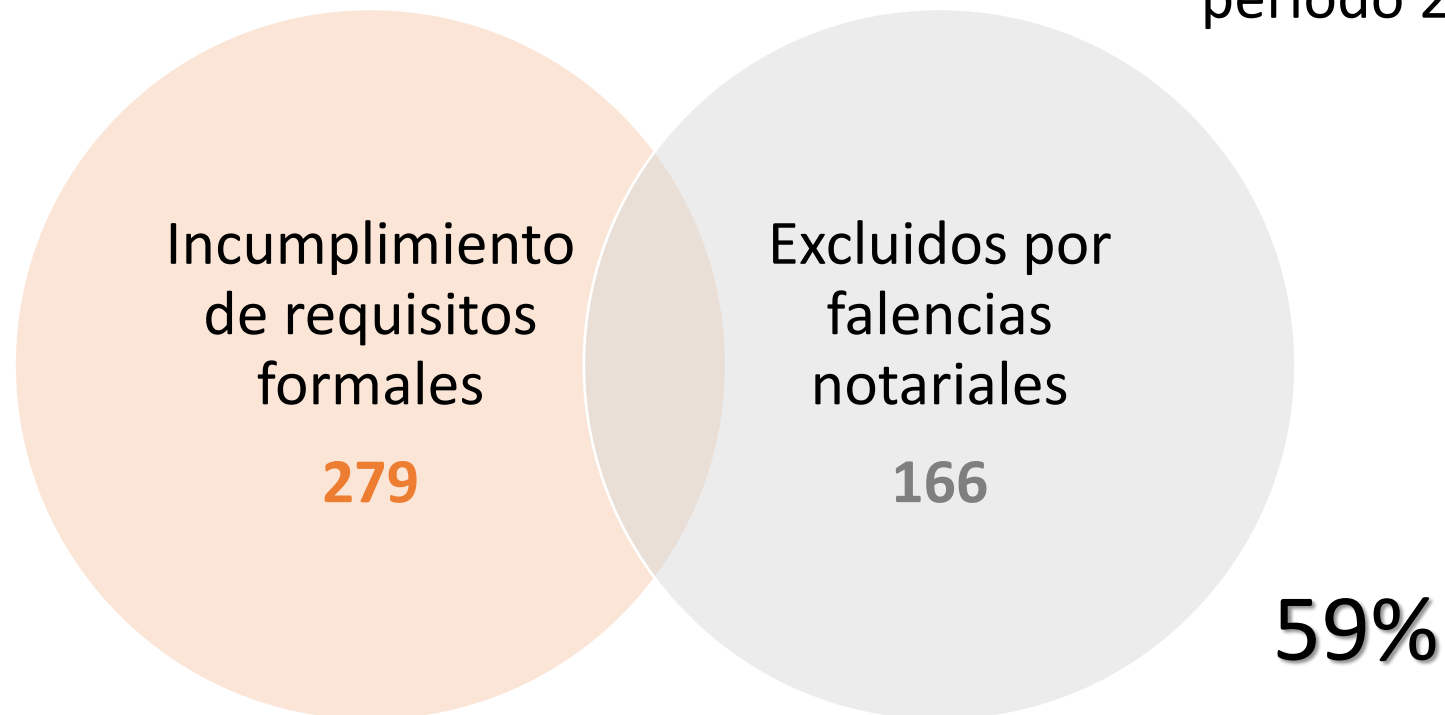


Guatemala, 19 de enero de 2022

Exclusión por requisitos formales

6 procesos de postulación y 1 proceso de designación

período 2018-2021



Inconsistencias en actas notariales

Sin indicar lugar,
incongruencia en
municipio y
departamento

Años anteriores

Traslape de horario

Lugar, fecha
y hora



Nombre y CUI
incorrectos
Sin firma de aspirante

Aspirante



Sin sello de notaria (o)
Sin firma de notaria (o)
Sin numeración
Sin timbre notarial

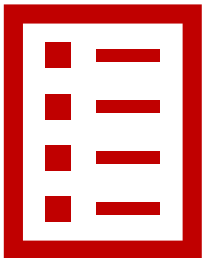
Notaria (o)



Inconsistencias en actas notariales

Contenido:

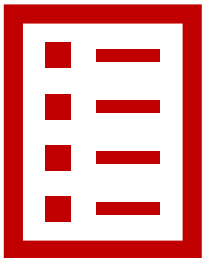
- Declaración de no ser ministro religioso, no tener cargo dirigenal en partido político, no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos, no ejercer representación sindical
- Declaración de no estar comprendido en los impedimentos indicados en la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos



Inconsistencias en actas notariales

Contenido:

- Referencia a otra comisión de postulación o no se hace referencia a la comisión
- Referencia a la colegiación profesional y no a los años de ejercicio profesional
- Cita errónea de cuerpo legal al que se hace referencia



Inconsistencias en actas de legalización

Solamente un lado del
DPI
No coincide con
descripción

Fotocopia



Descripción en el acta no
guarda el orden de los
documentos
Falta de descripción del
DPI en hoja
independiente
Incongruencia de datos
entre letras y dígitos

Acta



Error en fecha
Timbre fiscal de Q0.50
en copias legalizadas
Sin palabras “Por
mí y Ante mí”

Requisitos



Principales incumplimientos legales

Código de Notariado	Norma
Artículo 29 numeral 3)	Dar fe de que el compareciente asegura encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles
Artículo 62	Numerar, sellar y firmar todas las hojas del acta notarial
Artículo 55	Colocar antes de la firma las palabras “Por mí y Ante mí”
Artículo 58	Hacer relación del documento si el acta es en hoja independiente
Artículo 61	Hacer constar el lugar de la diligencia

Argumentos de descargo

- Atribuir el error a notario (a)
- Subsanción de un acta anterior con una posterior
- La autorización de actas es una en pos de otra, la coincidencia es en el minuto no en los segundos



Argumentos de descargo

- Error de forma o mecanográfico no amerita exclusión
- La firma de notario (a) es suficiente para que el documento tenga validez
- Omisión de formalidades no afecta el fondo invalida el documento



